

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA**

**CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADPRLA-OO1-2019**

**Objeto de Contratación: “ ELABORACION DE TRES PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA  
PARROQUIA LA AMERICA CANTON JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABI. ”.**

**JIPIJAPA , 16 de diciembre del 2019**

**PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

*Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)*

**ÍNDICE**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<p><b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
<b>SECCION III</b>	<p><b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato</p>
<b>SECCIÓN IV</b>	<p><b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b></p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica</p>

<b>SECCIÓN V</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante
------------------	---

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA  
CDC-GADPRLA-OO1-2019  
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

***Para Contratación Directa:***

***Se invita a CHOEZ BAQUE WASHINGT CON RUC/PASAPORTE 1310966567001, CONSULTORES INDIVIDUALES, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de ELABORACION DE TRES PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA PARROQUIA LA AMERICA CANTON JIJIJAPA PROVINCIA DE MANABI..***

El presupuesto referencial es de **9.000,00000 (Nueve Mil dólares 00000/100000 centavos )** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **CDLA. MENTOR ALTAMIRANO S/N y CALLE SANTA ROSA**, Referencia: **DIAGONAL AL UPC DE LA PARROQUIA.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **18 de diciembre del 2019**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente

sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **CDLA. MENTOR ALTAMIRANO S/N y CALLE SANTA ROSA** Referencia **DIAGONAL AL UPC DE LA PARROQUIA..**

\* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
730601	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE 3 PROYECTOS PRODUCTIVOS

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **70%**. 70 por ciento DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE GARANTIA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO.

**Forma de pago:** Pago contra entrega de **30%**. 30 por ciento RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE CANCELARA PREVIA PRESENTACION DE INFORMES FAVORABLES DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

**JIIJAPA, 16 de diciembre del 2019**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA**

**ING. PASCUAL BERNABE CASTILLO FIGUAVE**

**PRESIDENTE**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA**

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ELABORACION DE TRES PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA PARROQUIA LA AMERICA CANTON JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABI..**

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es **9.000,00000 (Nueve Mil dólares 00000/100000 centavos )**, para **ELABORACION DE TRES PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA PARROQUIA LA AMERICA CANTON JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABI.**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , NO INCLUYE IVA.

**2.3 Términos de referencia:** (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

#### Términos de Referencia

##### • Antecedentes

La parroquia La América se encuentra ubicada en el cantón Jipijapa, al sur de la provincia de Manabí, entre los 80° 38' 17" de Longitud Oeste y 01° 28' 45" de Latitud Sur. La parroquia Está conformada por 36 comunidades distribuidas en tres zonas: alta, central y baja. Se asienta en una superficie de 78,02 km<sup>2</sup>, y representa el 5,07 por ciento del territorio cantonal, con una densidad poblacional de 39,22 habitantes por km<sup>2</sup>. La parroquia La América se encuentra en el piso climático Tropical Megatérmico Semihúmedo y Tropical Megatérmico Seco, tiene una precipitación de 1.000 a 1300 milímetros anual; la temperatura es de 22°C centígrado entre los meses de julio, agosto y septiembre, y 25°C en los meses de febrero, marzo, abril y mayo; la evapotranspiración es de 1.300 a 1.450mm lo que conlleva un déficit hídrico entre 500 a 625mm al año. La parroquia La América, sustenta su economía en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas del sector primario, principalmente de la producción de café, maíz, plátano, naranja, ciclo corto, y ganadería, generando importantes ofertas de volúmenes de productos agrícolas y pecuarios destinados a satisfacer las necesidades de consumo del mercado interno del cantón y parte de la demanda del sector de la agroindustria del café y maíz básicamente. El territorio de la parroquia cuenta con aproximadamente 30.000 unidades productivas agropecuarias UPAs, distribuidas en sus tres zonas (alta, media y baja); por la importancia en extensión de superficie cultivada predominan café, maíz y pasto; con menor área de cultivo se encuentra la caña de azúcar, banano (guineo), plátano, naranja, yuca y frejol; ésta diversidad de cultivos, forman parte del sistema productivo agropecuario de la parroquia, y aportan importantes volúmenes de productos al consumo nacional. Los niveles de trabajo y empleo en la zona se basan principalmente en función a las actividades productivas del sector primario de la economía (agropecuarias, artesanales, comerciales, de servicios, negocios propios, dependencia del sector público o actividades informales inclusive), actividades económicas bajo las cuales se forjan importantes fuentes de trabajo para la subsistencia de las familias rurales de la parroquia.

##### • Objetivos

OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO. Elaborar de manera participativa y en el territorio, 3 proyectos de desarrollo productivos que permitan aprovechar las potencialidades de las personas que habitan en la Parroquia La América y también sus potencialidades geográficas. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Elaborar de manera participativa con los beneficiarios, el proyecto de granjas integrales. 2. Elaborar de manera participativa con los beneficiarios, el proyecto de cría de gallinas criolla. 3. Elaborar de manera participativa con los beneficiarios, el proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de cacao.

##### • Alcance

El alcance de los servicios de Consultoría que contratará el GAD de la Parroquia La América, se refiere a la elaboración de manera participativa de tres proyectos de desarrollo productivos en función del marco normativo nacional vigente. El consultor y su equipo técnico coordinarán con todas las instancias involucradas en este proceso, debiendo también implementar los procesos de participación ciudadana y socialización, coordinando a través del GAD Parroquial con los presidentes comunitarios, líderes barriales y representantes de organizaciones sociales. Las actividades que deberá desarrollar el Consultor contratado y su equipo técnico estarán encaminadas a cumplir los con los objetivos específicos propuestos.

• **Metodología de trabajo**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el desarrollo del trabajo, el Consultor contratado y su equipo deberán observar los siguientes criterios: a) Iniciar con la formulación de un plan de trabajo u hoja de ruta, que será elaborada en coordinación y de acuerdo con el GAD Parroquial de La América. Este plan de trabajo deberá considerar el alcance, criterios y los plazos establecidos y deberá contener las principales actividades a realizar, el personal responsable, los requerimientos de información y los productos a entregar en cada fase. b) Se deberá utilizar la Guía Metodológica y demás lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, así como, en forma obligatoria, se deberá utilizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón al que pertenece la parroquia en estudio. Además se deberá considerar obligatoriamente la planificación cantonal actualizada correspondiente reportada c) Como se mencionó anteriormente, en todo el proceso de elaboración de los proyectos se deberá incorporar a la ciudadanía, observando para ello la legislación vigente para tal efecto.

• **Información que dispone la entidad**

Toda la información que requiera el consultor deberá solicitarlo en las oficinas de la secretaria del GAD Parroquial Rural La América.

• **Productos o servicios esperados**

El Consultor contratado deberá entregar, tanto en forma de documentos impresos, como archivos digitales, los siguientes productos: Cronograma de trabajo con fechas de entrega de los productos definidos y tres proyectos de desarrollo productivos, de conformidad al marco normativo nacional vigente. El GAD Parroquial Rural de La América recibirá tres documentos uno por cada proyecto productivo, un proyecto de granjas integrales, un proyecto para la cría de gallinas criollas y un proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del cacao.

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **30 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Coordinador del equipo 1 (Ingeniero Agropecuario) Estudios Económico-Financiero (1 Economista, Ingeniero Comercial o afín) Estudios Ambientales (Ingeniero Ambiental o Biólogo). 1 computadora (laptop) 1 Impresora (a color)..

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **70%**. 70 por ciento DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE GARANTIA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO.

**Pago contra entrega de 30%**. 30 por ciento RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE CANCELARA PREVIA PRESENTACION DE INFORMES FAVORABLES DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

• **Condiciones de pago**



presentar garantía del buen uso del anticipo.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2019/12/16	15:00
2	Fecha límite para preguntas	2019/12/16	16:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2019/12/16	17:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2019/12/18	15:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2019/12/18	16:00
6	Fecha inicio evaluación	2019/12/18	17:00
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2019/12/19	15:00
8	Fecha apertura oferta económica	2019/12/19	16:00
9	Fecha de negociación	2019/12/20	15:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2019/12/20	16:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **20** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**  
**“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-GADPRLA-001-2019”**  
**Sobre Único**  
**OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)**

(Original y copia)

Señor(a)

**ING. PASCUAL BERNABE CASTILLO PIGUAVE**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA**

Presente.-

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**3.4 Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato. El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto...**

**3.5 Alcance del precio de la oferta:** El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

*Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.*

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

**3.6 Forma de pago:** Pago contra entrega de **30%**. 30 por ciento **RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE CANCELARA PREVIA PRESENTACION DE INFORMES FAVORABLES DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE..**

**3.6.1 Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **70%**. 70 por ciento **DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE GARANTIA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO..**

**3.6.2 Valor restante del contrato:** Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la

entidad contratante.

**SECCIÓN IV  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

**I. Formulario de la Oferta:**

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- \*\*1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

**II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:**

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

**III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)**

**\*\*Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

**Observación:**

**PRESENTAR FORMULARIOS COMPLETOS. EL PERSONAL TECNICO REQUERIDO DEBE PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE TITULO PROFESIONAL. PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL/DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO PARTE, LA OFERTA DEBE PRESENTARSE EN FORMA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS Y EN FORMA FISICA EN LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL.**

**4.1.2 Personal técnico clave:**

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Coordinador del equipo	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Agrónomo	1

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
2	Estudios Ambientales	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Agronomía, Forestal, Gestión Ambiental, Biología	1
3	Estudios Económicos- Financieros	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Economista, Ingeniero Ambiental o afín	1

**4.1.3 Experiencia general y específica mínima:**

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	DEBE PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCION FACTURAS CERTIFICACIONES Y CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSULTORIAS EN GENERAL EN UNO O VARIOS PROYECTOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIORAL 10 PORCIENTO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE ESTE PROYECTO EN LOS ULTIMOS QUINCE AÑOS.	Experiencia General	15	1	900,00000		0,00000
2	DEBE PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCION	Experiencia Especifica	15	1	450,00000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- dos	Monto Minimo Por Contrato
	FACTURAS C ERTIFICACIO NES Y CONTRATOS DE PROYECTOS DEPRODUEC TIVOS EN GENERALEN UNO O VARIOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIORAL 5PORCIENTO DEL PRESUP UESTO REFERENCIA L DE ESTE PROYECTO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.						

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Coordinador del equipo	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Agrónomo	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	DEBE PRESENTAR COPIAS DE ACTA ENTREGA RECEPCION FACTURAS CERTIFICACIONES Y CONTRATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN GENERAL EN UNO O VARIOS PROYECTOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 5 PORCIENTO DEL	5 años	1	450,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE ESTE PROYECTO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Estudios Ambientales	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Agronomía, Forestal, Gestión Ambiental, Biología	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Estudios Económicos- Financieros	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Economista, Ingeniero Ambiental o afín	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos

**4.1.5 Patrimonio** (Aplicable para personas jurídicas):

**Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.**

**4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:**

No.	Descripción
1	La metodología propuesta es la participativa, orientada a la consecución de recursos en la Cooperación Nacional e Internacional y además deberá cuidar que en la ejecución de los proyectos se lo realice con equidad de género, generacional, territorial, sostenibilidad financiera y sustentabilidad ambiental.

**4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :**

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	COMPUTADORA. PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DISPONIBILIDAD.	1	LAPTOP EN BUEN ESTADO.



No.	Descripción	Cantidad	Características
2	IMPRESORA. PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DISPONIBILIDAD.	1	A COLORES EN BUEN ESTADO.
3	GPS. PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DISPONIBILIDAD.	1	EN BUEN ESTADO.
4	VEHICULO. PRESENTAR MATRICULA VIGENTE. PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DISPONIBILIDAD.	1	EN BUEN ESTADO.

**4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

**4.1.8 Información Financiera de Referencia:**

**Análisis de los índices financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	PRESENTAR DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA 2018.
Índice de endeudamiento	1,50	

**4.2. Evaluación por puntaje:** Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

<b>Parámetro sugerido</b>
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

**4.3 Evaluación de la oferta económica.-** La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

0,10 <= c2 <= 0,20

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
  - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

## **SECCIÓN V**

### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### **5.1 Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **ELABORACION DE TRES PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA PARROQUIA LA AMERICA CANTON JIJIJAPA PROVINCIA DE MANABI.** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

#### **CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN LOS PLIEGOS**

#### **5.2 Obligaciones de la contratante:**

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **3** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **3** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **3** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

#### **DESIGNAR ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

No existen archivos